

PORTFOLIO DYNAMIC SICAV, SA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la Avenida Diagonal, 467, 08036, Barcelona, el próximo día 17 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2024.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.
- 3º. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2024.
- 4º. Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.
- 5º. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- 6º. Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
- 7º. Cese y nombramiento de Consejeros.
- 8º. Autorización, en su caso, del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 9º. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC's.
- 10º. Asuntos varios.
- 11º. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
- 12º. Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 22 de abril de 2025. El Presidente del Consejo de Administración.